

RESOLUCIÓN N° 131 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del órgano competente y en la medida de lo posible, la regularización de las carreras de Filosofía, Psicología y Ciencias Políticas y se efectivice el concurso de titularización según lo establece el Estatuto Docente -Ley Provincial N° 3.723-, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 55/2008 y 140/2011 de los Institutos de Nivel Superior, todo esto bajo el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206; hasta tanto esto se materialice, se solicita se proteja la estabilidad laboral de los docentes que a la fecha no están titularizados, de acuerdo a las condiciones económicas y financieras imperantes en la Provincia.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 13-11-13.-
Autor: Dip. Pedro Cassani.-
Expte. N°: 7644/12.-